

# NO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PESCA

Señores diputados:

Desde el mismo día en que se hizo público el proyecto de la **Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos**, todos los sectores de la Industria Pesquera Argentina, de manera unísona, nos manifestamos en contra de las modificaciones propuestas a la Ley Federal de Pesca, N°24.922.

Es con enorme desazón que vemos que, a pesar de lo expresado en el debate en comisiones, y a pesar de los compromisos públicos que el gobierno ha asumido frente al sector, se insiste con la modificación de dicha ley.

La Industria Pesquera Argentina es la octava actividad económica del país en cuanto a exportaciones que, anualmente, superan los **US\$1.700 millones**. Incluso eliminando el impuesto llamado «derecho a las exportaciones», el aporte que hace cualquier empresa del sector al Estado, está **cerca del 37% del volumen total de su operatoria**. La pesca genera en nuestro país más de **37.000 puestos de trabajo genuino** directos. A lo largo de 150 años de historia, nuestra actividad ha logrado evolucionar y mejorar, convirtiéndose en un ejemplo mundial en cuanto al cuidado del recurso pesquero y de nuestro caladero.

Hace algunos años, nuestro mar argentino enfrentó una tremenda crisis por sobrepesca originada por el esfuerzo pesquero desmedido, que provocó que, desde 1997 y hasta fines del 2000, los recursos principales comenzaran a mostrar serios signos de sobreexplotación.

Por suerte, en 1997, a partir de la Sanción de la Ley Federal de Pesca, Argentina adoptó el concepto de Desarrollo Sostenible.

La merluza, al borde del colapso pocos años atrás, se fue recuperando. Tras su histórico récord de 590.000 tn en 1996, se adoptaron una serie de restricciones en la faena y la caída de las capturas se prolongó hasta el año 2001, pero en 2002 se alteró la tendencia, con un volumen total desembarcado de 359.000 tn. superando el límite establecido en 250.000 tn. Una gran responsabilidad en esta sobrepesca del 43,6% la tuvo la flota de arrastreros congeladores, que incrementó sus desembarques de merluza en un 139% respecto del año anterior. La explicación pasa por la extensión de nuevos recursos de amparo, ante los límites geográficos que estos barcos soportan desde que la especie entró en emergencia por el Decreto de necesidad y urgencia N° 189 del 30 de diciembre de 1999. Los buques costeros (98%) y los de rada y ría (843%) también incrementaron significativamente sus capturas de merluza.

Varios años pasaron hasta que, en 2009, se aplicó la Ley federal de Pesca, mediante la sanción del Régimen Federal de Pesca, y entonces se crearon las reglas para lo que sería el desarrollo definitivo del sector, con cierta seguridad jurídica, pero sobre todo con **sustentabilidad de los recursos**.

Argentina hoy es uno de los últimos caladeros fructíferos salvajes existentes; con gran historia en la administración de sus recursos y muy **observado por el mundo por nuestra capacidad de manejar correctamente el caladero**.

Las modificaciones propuestas, **solo llevan a la destrucción de una industria prospera**, gracias al esfuerzo, labor e inversiones de las empresas emplazadas en nuestro país, que desde hace décadas invierten en eficiencia y mejoras del sector.

Sabemos que siempre hay espacio para mejoras, y este sector lo ha demostrado con creces enfrentando adversidades, trabajando contra viento y marea. **Estamos abiertos al diálogo constante**, y al trabajo codo a codo con las autoridades y los legisladores. Pero el proyecto planteado en la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos **quiebra muchas de las cosas que actualmente funcionan, sin arreglar ninguno de los problemas existentes para el sector**.

**Confiamos en que nuestros representantes escucharán nuestro reclamo y no acompañarán estas modificaciones.**

Sin otro particular, los saludamos atte,



ASOCIACIÓN CÁMARA  
ARGENTINA PESQUERA